

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2026.

(21)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día doce de junio de dos mil veintiséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS y D. Álvaro Bilbao Torres del Partido Socialista Obrero Español; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita y D. Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal no adscrito. Asistidos por doña M.ª Ángeles Madrid Arlanzón, Vicesecretaria. No concurrió, habiéndose excusado, doña Judith CASTRO GÓMEZ del Partido Socialista Obrero Español.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2026.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 5 de junio de 2026, por unanimidad de los presentes.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Modificación de los miembros de la mesa de contratación en los expedientes 2026/2229, 2026/2078, 2025/14861, 2026/4560 y 2026/4533, sustituyendo la identificación nominal de sus integrantes por la referencia al cargo o puesto correspondiente, manteniéndose inalteradas las funciones atribuidas a la Presidencia, Vocalías y Secretaría de la Mesa, cuya composición quedará configurada de la siguiente forma:

H. MESA DE CONTRATACIÓN		
PRESIDENCIA	TITULAR	Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal, Organización, Innovación, Transparencia, Patrimonio y Contratación.
	SUPLENTE	Concejal Delegado del Área de Tráfico, Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento, Protección Civil y Seguridad Ciudadana y del Servicio de Personal.
VOCALES	TITULAR	Secretaría General o Persona que legalmente le sustituya
	SUPLENTE 1º	Vicesecretario/a o Persona que legalmente le sustituya
	SUPLENTE 2º	Adjunto/a a Secretaría
	TITULAR	Interventora General o Persona que legalmente le sustituya
	SUPLENTE	Viceinterventor/a o Persona que legalmente le sustituya
	TITULAR	Letrado del Área Económica
	SUPLENTE	Jefe/a del Servicio de Inspección Tributaria.
SECRETARIO/A	TITULAR	Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.
	SUPLENTE	Técnico de Administración General de Patrimonio y Contratación.

3.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA.

- 3.1 Itinerarios Peatonales Río Carrión UTE LEY 18/88**, para responder del contrato de itinerarios peatonal accesible en el ámbito de las riberas urbanas del Río Carrión de la ciudad de Palencia, por importe de 34.975,00 €.

4.- PERSONAL.

- 4.1 Aprobar las bases y convocatoria del proceso selectivo de cuatro plazas de Sargento/a, por concurso oposición de promoción interna.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar las bases y convocar el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, por el turno de promoción interna, de cuatro plazas de Sargento/a, clasificadas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Servicio de Extinción de Incendios, Cuerpo Técnico, Grupo A, Subgrupo A2 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacantes en la plantilla de personal funcionario y dotadas presupuestariamente.

SEGUNDO. - Publicar las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO. - El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

- 4.2 Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Adjunto/a Jefe/a de Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas, por concurso específico de méritos.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Adjunto/a Jefe/a de Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas, escala Administración General, Subescala Técnica, Subgrupo A1 del Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos abierta a otras administraciones.

SEGUNDO. - Publicar las bases, así como la correspondiente convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO. - El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4.3 Aprobar las bases y convocatoria del proceso selectivo de una plaza de Oficial 1º Carpintero, por concurso oposición libre.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las bases y convocar el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial 1º Carpintero vacante en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Palencia, dotada presupuestariamente y asimilada al Subgrupo C2, de los establecidos en el RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

SEGUNDO.- Publicar las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

5.- PATRONATO.

5.1 Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato de mantenimiento y conservación de campos de fútbol, pistas de tenis, pádel y de otras canchas de césped artificial del PMD.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la disposición del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMPOS DE FUTBOL, PISTAS DE TENIS, PADEL Y DE OTRAS CANCHAS DE CÉSPED ARTIFICIAL DEL PMD. Exp. 11/2026, sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2027.

Año 2027 (DESDE 1 DE ENERO HASTA 30 DE JUNIO)				
Ejercicio	Partida	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2027 (184 días)	342/21000	10.062,60 €	2.113,15 €	12.175,75 €

6.- CEMENTERIO.

6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

6.1.1 otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 8, Fila 5, Término 3 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

6.1.2 otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 3, Fila 2, Término 6 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

7.- HACIENDA.

7.1 Dar cuenta de la justificación de los gastos realizados en base a la asignación económica a los Grupos Políticos Municipales, ejercicio 2025.

Se han presentado por los diferentes Grupos políticos Municipales la siguiente documentación relacionada con los gastos realizados en el ejercicio 2025:

- Declaración del portavoz de cada Grupo Municipal, acompañada de relación detallada de los gastos realizados, haciendo constar que dichos pagos se han efectuado exclusivamente para atender a los gastos de funcionamiento del Grupo Municipal.
- Justificantes de los gastos realizados.
- Justificante del reintegro del importe no justificado.

Con el siguiente resumen:

Grupo Político	Importe concedido por el Ayuntamiento	Importe pagado	Importe relación de gastos	Diferencia reintegrada
GRUPO POLITICO DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	4.720,00	4.720,00	4.082,24	637,76
GRUPO POLITICO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	5.200,00	5.200,00	5.170,00	30,00
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX	3.280,00	3.212,09	1.165,45	2.046,64
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VAMOS PALENCIA	3.313,53	3.313,53	130,40	3.183,13
IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS PALENCIA	3.040,00	3.040,00	3.053,44	0,00
	19.553,53	19.485,62	13.601,53 €	5.897,53€

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

8.- Dar cuenta de los siguientes decretos de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:

8.1 2026/4689 de 8 de junio de 2026 relativo a la aprobación del expediente de contratación para la realización de las obras para la ejecución del Proyecto Campaña de Aglomerados y Caminos, 2026 en la ciudad de Palencia, con objeto de garantizar la adecuada conservación, mantenimiento y mejora de la red viaria municipal, tanto en el ámbito urbano como en los caminos de titularidad pública del término municipal de Palencia, con un presupuesto base de licitación de 481.010,67 euros, de los que 83.481,19 euros corresponde al IVA 21% y un plazo de ejecución de dos meses.

8.2 2026/4721 de 9 de junio de 2026 relativo a la adjudicación del contrato de patrocinio publicitario del Festival “Palencia Sonora, 2026”, mediante un procedimiento negociado sin publicidad por razón de exclusividad, a realizar en distintos puntos de Palencia desde la fecha de formalización del contrato hasta el 14 de junio de 2026, fecha en la que se celebrará el último concierto del Festival, al licitador LA MANO NEGRA PALENCIA S.L., al haber presentado su

oferta, conforme al criterio único sujeto a negociación, habiéndose comprometido a ejecutar el contrato, en el siguiente precio:

PRESUPUESTO BASE (IVA EXCLUIDO)	21% IVA	PRESUPUESTO BASE TOTAL
90.909,09 €	19.090,91 €	110.000,00 €

9.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES.

La Sra. Alcaldesa informó que en el LECRAC se va inaugurar la exposición del Avance del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Palencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Domiciano Félix Curiel Lobato, concejal no adscrito, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Rogó se cambien los contenedores ubicados en el Paseo de San José

La Sra. Alcaldesa manifestó que lo transmite.

2. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel, Concejala no adscrita, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Pidió se lleve a cabo una limpieza de las pintadas del parque de los Jardinillos.

La Sra. Alcaldesa dijo que se tendrá en cuenta la petición.

- Preguntó qué cuándo se va a convocar el Consejo de Turismo.

La Sra. Alcaldesa manifestó que solamente hay una persona, con mucha carga de trabajo, y que es necesario justificar el PSTD.

- Preguntó por la situación de la Banda Municipal de Música

La Sra. Alcaldesa contestó que de la plaza de Director faltaba un Informe de la Comisión de Valoración y en cuando esté ya vendrá a la Junta de Gobierno Local.

- Preguntó si e va hacer algo con la plaza de Letrado Asesor, ya que está vacante, propone que se elabore una Bolsa con el Colegio.

D. Carlos José Hernández Martín contestó que esa opción no es viable, por la complejidad del puesto.

3. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega que se haga una Declaración Institucional en apoyo a las reivindicaciones de las trabajadoras de la educación infantil de 0 a 3 años.

La Sra. Alcaldesa manifestó que le dieran traslado de la reivindicación para estudiarla.

- Preguntó que qué es lo que pasaba con la Tasa de Residuos.

La Sra. Alcaldesa contestó que se pondrán con ello, toda vez que ya se ha aprobada la liquidación.

- Preguntó qué cuándo iba a salir la plaza de Agente de Igualdad.

D.ª Rosario García Carnés contestó que está contemplada en la Relación de Puestos de Trabajo,, añadiendo la Sra. Alcaldesa que el lunes llegará refuerzo al Servicio de Personal.

- Ruega se arreglen unas cuantas farolas que hay entre el Puente de las Cillas y la zona del Sotillo, pues hay unas cuantas que no funcionan.
- Rogamos se revisen las fuentes de agua de la ciudad, pues muchas de ellas tienen graves deficiencias por no decir que ni siquiera funcionan.

La Sra. Alcaldesa manifestó que se revisarán.

- Preguntó cómo va la instalación de una fuente de agua para la zona de la Calle Isaac Peral.

La Sra. Alcaldesa contestó que cuando se tenga se instalará, pero que probablemente este verano.

- Ruega se arregle un bache que hay en la junta de dilatación de la pasarela de los Tres Pasos.

D. Álvaro Bilbao Torres manifestó que estaba contratado.

4. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por las obras de sustitución del colector de la red de abastecimiento de agua que se están llevando a cabo en la avenida de Casado del Alisal.

D. Álvaro Bilbao Torres contestó que iban bien.

- Solicitó se subsanasen las deficiencias detectadas en la Plaza Virrey Velasco.

D. Álvaro Bilbao Torres manifestó que están en el plazo otorgado para la subsanación de las deficiencias, de todas formas se ha hablado con la empresa.

- Se interesó por la noticia de los Fondos de Cooperación Local, 2026

La Sra. Alcaldesa contestó que se han aprobado los proyectos de suministro e instalación del parque en el las Huertas del Obispo y del Paseo de la Julia, ya han pasado por Junta de Gobierno Local. El resto, están en fase de redacción del proyecto.

- Preguntó si el Ayuntamiento de Palencia ha pagado algo por concurrir a los Premios Escoba, ya que el Ayuntamiento de Palencia ha sido distinguido con la Escoba de Plata.

La Sra. Alcaldesa responde que los ayuntamientos no pagan.

- Ruega celeridad para las inversiones de 2026.



La Sra. Alcaldesa contestó que se ha hablado con el Tesorero y le ha pasado a la firma la licitación de un préstamo.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Vicesecretaria, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.